

Doc1: Declaración formal de no estar en posesión de título universitario de licenciado o equivalente que habilite para el ejercicio profesional o que reúnan los requisitos legales para la expedición del mismo. (modelo 1)

Doc2: Declaración formal de no percibir otras becas, ayudas o subvenciones para la matrícula de los mismos estudios. En caso de percibir otras ayudas, especificar importe percibido y entidad concedente. (modelo 2)

Doc3: Declaración formal de no reunir los requisitos económicos y/o académicos exigidos para solicitar otras becas o ayudas para la matrícula de los mismos estudios. (modelo 3)

Doc4: Declaración formal de no haber solicitado ayuda para asignaturas o créditos que ya fueron objeto de ayuda durante cursos anteriores. (modelo 4)

Doc5: Declaración formal de estar al corriente de todas las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no tener pendiente de justificación subvención alguna otorgada por la Ciudad Autónoma de Melilla. (modelo 5).

Doc6: Acreditación documental de denegación de otras becas, ayudas o subvenciones para la matrícula de los mismos estudios, en el caso de haberla/s solicitado con carácter previo, y si existiera resolución.

Doc7: Documento/s que acrediten la matrícula efectuada y las asignaturas y créditos.

Doc8: Documento/s que acrediten el pago de la matrícula.

Doc9: Documentación acreditativa de las calificaciones obtenidas en el curso anterior.

X: Documentación que es necesario aportar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA

1256.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Tramite: EXENCIÓN IVTM

NOMBRE

SAID ABJIJ EL OUAKILI EXP. 893

HAMED DRIS HADDI EXP. 777

SALVADOR ROS VEGA EXP. 793

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 9 de mayo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA

1257.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.